



Costa Rica

¿MEJORARÁ LA LIBERALIZACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE ARROZ EL BIENESTAR DEL CONSUMIDOR EN COSTA RICA?

CONTEXTO

En los últimos años se ha venido desarrollando en Costa Rica un debate sobre el régimen de la política comercial para el arroz. El arroz es un alimento básico esencial de la dieta costarricense, en particular para los segmentos más pobres de la población. Aunque se lo cultiva en el país, la producción local no alcanza el nivel necesario para satisfacer la demanda nacional. Con el fin de asistir a la industria arrocera, el Gobierno de Costa Rica ha estado aplicando una combinación compleja de políticas consistente en aranceles aduaneros, condiciones para la importación de arroz con cáscara – que vincula el derecho a importar con la obligación de comprar en primer lugar arroz a los productores nacionales – y un mecanismo de establecimiento de precios para todas las etapas de la cadena de producción del arroz.

Estas medidas han tenido como resultado un incremento de los precios del arroz con cáscara a nivel nacional que duplican los precios internacionales.

Por consiguiente, los consumidores de Costa Rica han estado pagando un precio elevado por un producto básico de su cesta de consumo diario. Además de este efecto negativo para los consumidores, las políticas mencionadas anteriormente no han logrado ni incrementar la producción de arroz ni mejorar las condiciones de los pequeños agricultores que se dedican al cultivo del arroz. En su lugar han generado importantes ganancias para los importadores y las industrias arroceras que se han visto beneficiadas por la diferencia entre los bajos precios del arroz a nivel internacional y los elevados precios nacionales.

Asimismo, Costa Rica ha incumplido sus compromisos con la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al proporcionar un subsidio a los productores en forma de precio mínimo, el país ha superado el nivel máximo autorizado de ayudas anuales a la agricultura. Por estas razones, las

políticas del sector del arroz de Costa Rica se están rediseñando. Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, los Estados Unidos y la República Dominicana (CAFTA-DR) suprimirá las cuotas de importación y proporcionará para 2025 acceso ilimitado libre de aranceles a las importaciones procedentes de Estados Unidos – principal suministrador de arroz de Costa Rica.

Por consiguiente, surge la interrogante de cuáles serán los efectos del CAFTA-DR en los hogares costarricenses que consumen arroz como consecuencia de una reducción de los precios debida a importaciones más baratas. ¿Constituirá el CAFTA-DR una oportunidad para reducir de manera efectiva los precios del arroz en el mercado nacional y, de este modo, mejorar el bienestar de los consumidores?

METODOLOGÍA Y DATOS

Para contestar a estas preguntas, nuestra investigación simula en primer lugar la evolución de los precios al consumidor del arroz como consecuencia de la aplicación del CAFTA-DR. Luego, siguiendo el enfoque teórico de Deaton (1989), analiza el efecto de dichos cambios de precio en el bienestar de los hogares costarricenses.

El efecto del bienestar se evalúa en tres fases distintas del proceso de supresión de los aranceles: en 2015, 2020 y 2025 (cuando los aranceles de importación desaparezcan). Se calcula que el cambio de precio estimado será del 12,1 por ciento en 2025, del 5,52 por ciento en 2020, y del 1,51 por ciento en 2015, asumiendo una transmisión perfecta de las reducciones arancelarias a los precios nacionales del arroz.

Nuestro estudio utiliza estos cambios de precios para evaluar el efecto en el bienestar de los hogares costarricenses como consumidores de arroz. Los resultados se desglosan en los siguientes niveles: urbano y rural, por región, por nivel de educación del (de la) jefe(a) de familia, y por tamaño del hogar. Se asume que, por regla general, los hogares son consumidores netos de arroz, y que el efecto neto de cualquier reducción en el precio del arroz se traducirá consiguientemente en un incremento del bienestar.

El análisis utiliza datos procedentes de la fuente más reciente disponible en materia de consumo de los hogares en Costa Rica: la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de 2004. El hecho de que la encuesta se remonte al año 2004 no es una limitación porque ni las condiciones arancelarias del arroz ni las características de los hogares más pobres han cambiado mucho desde entonces.

RESULTADOS

Se puede obtener varios resultados del análisis. En primer lugar, los beneficios en términos de bienestar serán positivos para todos los hogares, tanto urbanos como rurales, como consecuencia de la reducción arancelaria durante el proceso de supresión. Los hogares más pobres, y en particular los de las zonas urbanas, serán los que más se beneficien de una reducción del precio del arroz.

En 2025, cuando las importaciones de arroz de los Estados Unidos se hayan liberalizado totalmente, los hogares urbanos más pobres podrían experimentar un incremento de bienestar próximo al 1 por ciento en comparación con su nivel de consumo en 2009–2012. Los beneficios en términos de bienestar para los hogares más ricos serán insignificantes porque la proporción de arroz

¿Mejorará la liberalización de las importaciones de arroz el bienestar del consumidor en Costa Rica?

en su presupuesto es relativamente pequeña en comparación con los hogares de bajos ingresos y porque pueden permitirse una dieta más diversificada, distinta del arroz.

Con respecto a los efectos en el bienestar por regiones, los hogares de Chorotege, Huetar Atlántica y Brunca muestran en promedio el mayor incremento en bienestar, probablemente porque todos ellos han presentado elevados niveles de pobreza. En 2025, el bienestar de los hogares pobres en estas regiones se incrementará en promedio de al menos 0,5 por ciento en comparación con el nivel inicial.

No obstante, el nivel de pobreza no es la única explicación de las diferencias en los efectos en el bienestar entre las regiones. Por ejemplo, los hogares pobres con el mismo nivel de gasto per cápita se beneficiarán más, en promedio, de las reducciones arancelarias del arroz en la región Chorotege que en las regiones Brunca y Central. Esto puede deberse a las diferencias en la proporción del gasto en arroz en el gasto total de los

hogares en las distintas regiones por las diferencias de gusto. Por ejemplo, hogares con el mismo gasto per cápita dedican en promedio el 3,6 por ciento de su presupuesto al arroz en la región Chorotege, seguidos de Huetar Atlántica (3,1 por ciento) y la región Brunca (2,9 por ciento), mientras que los hogares en la región Central solo gastan en promedio el 1,1 por ciento de su presupuesto en arroz. Por consiguiente, el incremento en el bienestar resultante de una reducción del precio del arroz es, en promedio, más pronunciado para los hogares situados en las regiones con una proporción más elevada de arroz en el gasto total.

Además del consumo, los cambios en los precios también pueden influir en el bienestar de los hogares mediante los ingresos. Por ejemplo, la región Chorotege es la mayor productora de arroz de Costa Rica, por lo que un descenso del precio del arroz podría reducir los ingresos de los hogares productores de esta región. Como nuestro análisis no considera estos efectos en los ingresos, la ganancia en términos de bienestar de la región que se ha calculado podría estar sobrestimada.

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

Los resultados de nuestra investigación muestran que los hogares pobres en Costa Rica serán probablemente el segmento de población que más se beneficie de una reducción del precio del arroz. En este sentido, el proceso gradual de supresión de aranceles previsto en virtud del CAFTA-DR podría servir como un mecanismo automático de control de precios, que tendría como consecuencia que las importaciones de arroz fueran progresivamente más baratas. Para que ello sea así, las instituciones encargadas de defender los intereses de los consumidores, así como aquellos que supervisan el funcionamiento del mercado nacional, deben adoptar un papel activo en la vigilancia del comportamiento de los precios del producto importado, especialmente después de 2016. La liberalización de las importaciones también podría suponer una presión adicional para que los productores locales redujeran sus precios a fin de evitar perder cuotas de mercado.

Además, el proceso gradual programado en virtud del CAFTA-DR reducirá progresivamente la importancia de las condiciones de rendimiento para las importaciones de arroz con cáscara de los Estados Unidos, así como las cuotas de importación, puesto que los aranceles para las importaciones por encima del límite de la cuota se aproximarán a cero. Esto significa que las empresas no necesitarán comprar arroz con cáscara nacional para poder importar de los Estados Unidos sin pagar aranceles aduaneros. Los grandes productores, que también son procesadores, podrían tener un incentivo para importar la mayor parte del arroz con cáscara que procesan en función del beneficio que suponga producir a nivel local o importar. Si a los grandes productores les resulta más rentable económicamente importar la mayor parte del arroz y reducir su propia producción, ello podría requerir una política activa de almacenamiento y garantías para hacer frente a las alzas de precios en los mercados internacionales.

Con el CAFTA-DR, el sector arrocero local tendrá que enfrentarse al reto de mejorar su competitividad, incluyendo: a) la productividad, que ha descendido en los últimos años; b) el desarrollo de la capacidad para los productores de arroz; c) la mejora y el acceso más barato a los insumos,

una preocupación creciente para el sector; y d) el refuerzo de los mecanismos de crédito, que es particularmente importante para los pequeños productores que podrían requerir este tipo de asistencia. En este sentido, el Decreto 37699-MEIC define un programa de trabajo coordinado entre el Gobierno y el sector arrocero para incrementar la competitividad, facilitar el acceso al crédito y reducir de manera efectiva el coste de insumos tales como los productos agroquímicos y las semillas. El decreto también tiene como objetivo suprimir la regulación del precio del arroz: el Gobierno de Costa Rica, los productores y los procesadores han acordado trabajar en un mecanismo alternativo que sustituiría el programa existente de fijación del precio.

Por último, Costa Rica tiene que proseguir sus esfuerzos para cumplir sus compromisos con la OMC. Se tiene que establecer un diálogo permanente entre productores, procesadores y Gobierno para mejorar los niveles de productividad, evitar la necesidad de aplicar políticas que distorcionen el comercio y prevenir una caída del bienestar de los consumidores. Además, la posibilidad de fijar precios no debería estar politizada. Si bien el artículo 5 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley n° 7472) permite al Gobierno regular los precios de bienes y servicios en situaciones de excepción, la necesidad de una medida así debe fundarse y justificarse adecuadamente, y solo debería aplicarse de manera temporal.

Fotos © Julien Yamba, Laura Colomé



SOBRE EL AUTOR

Carlos Eduardo Umaña-Alvarado es investigador en la Academia de Centroamérica, centro de investigación privado, sin fines de lucro, con sede en Costa Rica que se dedica al análisis de las políticas económicas y sociales. Con anterioridad trabajó como asesor en el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica.

REFERENCES

Deaton, A. (1989). "Rice Prices and Income Distribution in Thailand: A Non-Parametric Analysis." *Economic Journal*, 99 (395): 1-37.

Este resumen se basa en un estudio titulado "Welfare effects of a change in the trade policy regime for rice in Costa Rica" elaborado por el autor para el libro del Instituto Virtual de la UNCTAD titulado "Trade policies, household welfare and poverty alleviation: Case studies from the Virtual Institute academic network" (Políticas comerciales, bienestar de los hogares y reducción de la pobreza: estudios de caso de la red académica del Instituto Virtual) disponible en: <http://vi.unctad.org/tap>. Las opiniones expresadas en este resumen son las de su autor y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Contacto

Sra. Vlasta Macku
Jefe, Instituto Virtual
División de Globalización y
Estrategias de Desarrollo
vlasta.macku@unctad.org
<http://vi.unctad.org>



UNCTAD
VIRTUAL
INSTITUTE